



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 21 de abril de 1995

Número 77

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Tasas para el Cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicable a la enajenación de gasolinas y diesel.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLE A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4, 6, fracción XXXV y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios establece en el artículo 2o.-A, último párrafo, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público efectuará las operaciones aritméticas necesarias para calcular las tasas del citado impuesto aplicables a cada combustible y para cada agencia de ventas de Petróleos Mexicanos y las publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que es necesario dar a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel correspondiente al mes de febrero de 1995, por lo que

Esta Secretaría acuerda:

ARTICULO UNICO.- Las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel, durante el mes de febrero de 1995, en términos de lo dispuesto en el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, por agencia y producto, son las siguientes:

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Tasas para el Cálculo del impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicable a la enajenación de gasolinas y diesel.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

AVISOS JUDICIALES: 1909, 1922, 1925, 354-A1, 324-A1, 1804, 361-A1, 1800, 1709, 355-A1, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 369-A1, 1950, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1936, 1937, 1934, 371-A1, 373-A1, 370-A1, 1935, 1933, 372-A1, 374-A1, 375-A1, 1939, 1940, 1941, 1938, 1943 y 1942.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1829, 359-A1 y 368-A1.

(Viene de la primera página)

TASAS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
PARA LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL
FEBRERO DE 1995
(%)

VOLUMEN DE VENTAS	GASOLINA NOVA	GASOLINA MAGNA	DIESEL AUTOMOTRIZ	DIESEL SIN	DIESEL INDUSTRIAL	DIESEL MARINO ESPECIAL
-------------------	---------------	----------------	-------------------	------------	-------------------	------------------------

ACAPULCO	52.78	41.46		12.05	23.83	0.00
AGUASCALIENTES	42.10	32.19	12.08		26.77	
ARRIAGA	49.99	38.49		9.61		
AZCAPOTZALCO	50.94	39.76		17.79	28.46	
CADEREYTA, C.T.T.	25.71	10.42	23.18			
CAMPECHE	32.13	19.47	0.00		11.05	0.00
CANANEA	34.04	26.79		0.00		
CD. JUAREZ		31.64	16.35		10.44	
CD. MADERO	55.67	43.61	16.30		26.82	0.00
CD. MADERO, C.T.T.			21.88			
CD. MANTE	42.42	32.52	6.92			
CD. OBREGON	47.78	36.61		8.18	17.87	
CD. VALLES	44.30	34.02	8.44			
CD. VICTORIA	52.33	40.54	12.54			
CELAYA	45.17	34.20	14.00		26.86	
COLIMA	47.84	37.05		7.28	17.98	
CUAUTLA	41.71	31.67		11.38	24.68	
CUERNAVACA	48.87	37.86		17.34	28.29	

CULIACAN	38.21	28.63		1.83	13.45	
CHIHUAHUA	36.01	28.49	2.74		12.95	
DURANGO	31.86	23.38	0.00		10.04	
ENSENADA	45.27	35.26		5.35	18.08	0.00
ESCAMELA	52.08	40.27	9.94		24.52	
FRONTERA	46.54	36.57	3.93			0.00
GOMEZ PALACIO	42.82	33.54	7.90		20.83	
GUADALAJARA	43.68	33.54		13.96		
GUAMUCHIL	46.58	35.70		8.96		
GUAYMAS C.T.T.	47.48	38.41		9.15	22.07	0.00
HERMOSILLO	45.91	35.53		6.19	14.29	
IGUALA	38.76	28.80		9.14		
IRAPUATO	45.23	34.38	12.89		30.10	
JALAPA	43.36	33.17	8.00			
LA PAZ	48.66	36.78		7.92		0.00
LAZARO CARDENAS	53.21	40.92		12.31	24.84	
LEON	44.33	33.74	12.05		23.70	
MAGDALENA	31.83	26.63		0.00		
MANZANILLO	48.95	36.90		9.30	23.36	0.00
MATEHUALA	33.53	24.77	0.00		13.19	
MAZATLAN	49.22	38.24		9.97	18.40	0.00
MINATITLAN, C.T.T.		37.59	19.42			
MERIDA	33.63	25.32	0.00		6.62	0.00
MEXICALI	48.47	37.52		52.63	15.39	
MONCLOVA	46.07	35.37	9.56		20.71	
MONTERREY SAN RAFAEL				12.82		
MONTERREY STA. CATARINA	49.07	37.91	16.06		22.95	
MORELIA	42.61	32.74	11.54		20.10	
NAVOJOA	40.78	30.94		3.68	13.64	
NOGALES	40.43	29.46		35.23	7.33	
NVO. LAREDO	52.36	32.01	26.17		10.18	
OAXACA	43.36	33.11		4.90		
PACHUCA	48.18	36.70		16.26	30.89	
PAJARITOS (S.L.V.)	56.05	43.37	11.48			0.00

PAJARITOS, C.T.T.	49.78	37.82	7.76			
PARRAL	34.36	25.44	0.59		11.20	
PEROTE	39.75	30.10	4.84		19.92	
POZA RICA	50.31	39.06	6.59		22.78	0.00
PROGRESO C.T.T.	38.83	28.68	0.00		14.81	0.00
PUEBLA	50.11	38.76	7.52		20.03	
QUERETARO	46.92	35.98		15.45	25.62	
REYNOSA		11.03	28.55		17.01	
ROSARITO	65.93	51.48		56.31	17.54	
SABINAS	42.20	25.04	18.62		22.24	
SALAMANCA, C.T.T.			21.32			
SALINA CRUZ	60.12	46.54		16.66		0.00
SALTILLO	47.28	36.35	9.36		21.56	
SAN LUIS POTOSI	36.29	27.18	6.82		17.83	
SATELITE NORTE	50.45	39.14		18.17		
SATELITE ORIENTE	50.54	39.16		18.19		
SATELITE SUR	50.90	39.50		19.50		
TAPACHULA	39.61	30.14		7.55		0.00
TEHUACAN	42.37	32.10	2.70		17.12	
TEPIC	35.43	26.43		4.57		
TIERRA BLANCA	52.96	40.83	9.96			
TOLUCA	47.52	36.36		16.09	30.90	
TOPOLOBAMPO	49.75	38.18		9.34	20.84	0.00
TULA C.T.T.	49.02	37.33		20.06	30.45	
TUXTLA GTZ.	38.21	28.85		1.44		
URUAPAN	37.02	27.40	4.61		20.16	
VERACRUZ	51.70	39.98	13.76		25.41	0.00
VILLAHERMOSA	53.27	41.50	7.62			0.00
ZACATECAS	39.07	29.54	4.03		15.14	
ZAMORA	33.93	25.22	4.21		18.64	

México, D. F., a 16 de febrero de 1995.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Pedro Noyola** - Rúbrica

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de abril de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 483/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ROLANDO DURAN DE JESUS y/o ENRIQUE GONZALEZ MONTES DE OCA en contra de EFRAIN GRANADOS ARRIAGA, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las doce horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, con las siguientes características: un camión Internacional Famsa, modelo 1981, color rojo, con jaula ganadera de tres ejes del mismo color, motor diesel No. 10965192, REV. No. 6014733, serie No. DF2S7LMEB03409, con placas de circulación S.P.F-796-AD9, el C. juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado al demandado, mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces en tres días, citándose al acreedor DAVID REYES MARIN y convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo el precio de su avalúo por la cantidad de N\$ 100,000.00 (cien mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica.

1909.—20, 21 y 24 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 11/94 promovido por JUAN BECERRIL en el juicio ejecutivo mercantil en contra de EFREN HERNANDEZ FUENTES, en fecha 29 de marzo de 1995, el suscrito juez del conocimiento Licenciado HECTOR PICHARDO ARANZA, del juzgado segundo civil de cuantía menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta, pro presentado JUAN BECERRIL, visto su contenido, como lo solicitan se señalan las 13.00 horas del día 2 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo que procedase a la anotación de la venta de los bienes embargados, consistentes en: una motocicleta, marca Yamaha, modelo 1995, con número de motor o matrícula 2200-2A1, con número de serie y cuadro JYA12A008FA002276, usada, regulares condiciones, sin funcionar, azul metálica, convocándose postores por tres veces, dentro de tres días, en el diario oficial, GACETA DEL GOBIERNO, bien fue valuado por la cantidad de: N\$ 6,000.00 (SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), obsequiándose los edictos correspondientes.

Para su publicación ordenada y estrados de este H. juzgado, notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó el Ciudadano Licenciado Héctor Pichardo Aranza, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, que actúa con Secretario que al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Juez.—C. Secretario.—Rúbricas: Dos firmas ilegibles, C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.—Rúbrica.

1922.—20, 21 y 24 abril.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

EDICTO

En el expediente marcado con el número 78/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LIC. RAQUEL A. BECERRIL OROZCO, endosatario en procuración de ELPIDIO SANCHEZ CLEMENTE, en contra de BENJAMIN VALDEZ MARTINEZ, se dictó auto señalando las 12.00 horas del día 4 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda remate del bien embargado, consistente en un vehículo de la marca Dtsun, modelo 1979, con motor Ilcho en México,

número de serie 9ZA10A 06287 número de registro federal de automóviles 4734370, con capacidad para cinco personas, en mal estado de carrocería ya que presenta golpe en la salpicadera y portezuela derecha y varios golpes de menor consideración, le falta chapa en la cajuela, la vestidura rota, estrellado el parabrisas y la llanta trancera abierta, sin comprobar su funcionamiento y carrocería verde; se convoca a postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo más alto que es la cantidad de N\$ 3,400.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado civil de Cuantía Menor de Almoloya de Juárez, México, a los 18 días del mes de abril de 1995.—C. Secretario.—Rúbrica.

1925.—20, 21 y 24 abril.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 816/1993-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAYMUNDO ENCISO BARRITA, en contra de ADAN MAXIMO GONZALEZ SEVERIANO, se han señalado las 13.00 horas del día 9 de mayo del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Cachemira número 10, colonia Ampliación Benito Juárez, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento aplicable al precio otorgado.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces, dentro de nueve días.—Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 5 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

354-A1.—18, 21 y 26 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1460/94

JOSE DE JESUS SANABRIA JARAMILLO.

La C. MARIA ADRIANA MONTER HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos; c). La guarda y custodia de nuestros menores hijos en forma provisional y en su momento oportuna la definitiva; d). La pérdida de los derechos inherentes a la disolución del vínculo matrimonial que nos une; e). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dados a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

324-A1.—7, 21 abril y 4 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 567/95.

Primera Secretaría

MANUEL GOMEZ PEREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Xalpa", el cual se encuentra ubicado en el poblado de Pentecostés, perteneciente al distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.40 m linda con Guadalupe Alonso o Gaudencio Alonso; 21.40 m linda con Pablo Gómez Pérez; al oriente: 32.44 m linda con Guadalupe Alonso; y al poniente: 32.44 m linda con calle Hombres Ilustres. Con una superficie de 791.53 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 4 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

1804.—12, 18 y 21 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 1311/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MIGUEL DUENAS SALGADO, en contra de ING. ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, el C. juez señaló las 10.00 horas del día 18 de mayo del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de Remate en este juicio, respecto de los lotes número 10 y 4 ubicados ambos, en cerrada del Peñón S/N, lote 10 y 4 respectivamente, Colonia Lomas de Bellavista, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo la postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos, siendo la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS M.N., por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Tlalnepantla, México, a 10 de abril de 1995.—C. Segundo Secretario, Lic. Lilitiana Corte Angeles.—Rúbrica.

361-A1.—18, 21 y 26 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1457/92, relativo al juicio ejecutivo civil verbal, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. y en contra de CESAR OCTAVIO MALDONADO SANCHEZ, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 9 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en la calle Herminigildo Galeana No. 100-B Departamento número 200 Metepec, México, con las siguientes medidas: al norte: 7.50 m (lote No 18), al sur: dos líneas 3.75 m (lote 10) 3.75 m con cubo de luz, al oriente: 7.96 m con cubo de luz, al poniente: 2 líneas: 3.98 m con cubo de luz 3.93 m con departamento 201. Superficie: 15.00 m², y área total: 48.00 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Convoquense postores.—Toluca, México, a 7 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

1800.—11, y 21 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 341/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción judicial, promovido por PAZ VEGA RAMIREZ, respecto de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "El Coro y Atiopa" de Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 107.60 m con Apolinar Vega Ramírez; al sur: 107.60 m con Felipe Vega Ramírez; al oriente: 20.33 m con Genaro Alvirde y Leopoldo Cuevas; al poniente: 19.93 m con Prolongación de Niños Héroes; con una superficie total aproximada de 2,152.00 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, con objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley, en este juzgado; en su oportunidad cítese a las autoridades municipales correspondientes, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado.—Tenango del Valle, México, a 16 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1709.—6, 21 abril y 9 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA PETRA HERNANDEZ LIZARDI, promueve en el expediente número 345/95, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en la calle de Justo Sierra sin número, en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, que mide y linda; al norte: 20.00 m y linda con GRACIELA GONZALEZ; al sur: 16.30 m y linda con Moisés Cruz; al oriente: 35.20 m y linda con Germán González; al poniente: 36.60 m y linda con entrada vecinal, con superficie de: 652.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y en esta Ciudad, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con un mejor.—Se expide a los 29 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

355-A1.—18, 21 y 26 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 962/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL LOPEZ GALINDO endosatario en procuración de VIRGENIA ALVARO BOBADILLA, en contra de ERASTO y SEBASTIAN LOPEZ VARA, el C. juez de los autos señaló las diez treinta horas del día dieciocho de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose su venta del bien mueble embargado consistente en una camioneta marca Chevrolet modelo 1992, tipo Pick Up con capacidad de una tonelada, color blanco y rojo motor número NUR 0058, serie 3GCEC30X4NM 120058, motor hecho en México, anunciándose su venta por medio del presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este H. juzgado, debiendo servir de base para su venta del bien embargado la cantidad de NS 32,500.00 (treinta y dos mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien mueble por los peritos designados, convoquense postores.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

1944.—21, 24 y 25 abril.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1354/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PENA en contra de JUAN FABELA ALCOSER y/o ELVIRA LARA DE FABELA y otro, por auto de fecha seis de abril del año en curso, se señalaron las catorce horas del día tres de mayo del presente año, para que tenga verificativo la décima primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien embargado por este juzgado consistente en un inmueble ubicado en el municipio de Jiquipilco, México, mismo que tiene una superficie de 31.05-15 Has., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 280.00 m con terreno de la Hacienda de Santa Isabel y con el pueblo de Santa María; al sur: 295.00 m con la Hacienda de Santa Isabel; al oriente: 1160.00 m con propiedad del señor Arnulfo Balderas; y al poniente: 1,110.00 m con terreno de Leopoldo Reyes. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$103,441.28 (ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y un nuevos pesos 28/100 M.N.), menos el diez por ciento, resultando una cantidad de \$93,097.16 (noventa y tres mil noventa y siete 16/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, Toluca, México, a los diez de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 1945.—21 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 969/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PENA, apoderado de BANCRECEER, S.A. en contra de LEOPOLDO VERA KLESIAS y/o JUAN MANUEL VERA FABIOLA, el C. Juez señaló las diez horas del día dieciséis de mayo del año en curso para que tenga verificativo la décima almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio y ubicado en el domicilio bien conocido del municipio de Amanales de Becerra, Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 127.00 m con Oliva Sánchez Rutilo y María de la Luz Montes de Oca; al poniente: 127.80 m con Felipe Vargas, Leovigildo Jiménez, Jesús González y Adrián Villalón, con una superficie aproximada de 2556.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo México, bajo el asiento número 488-1115, volumen XXXVI, libro primero, sección primera, de fecha 8 de diciembre de 1988. Por lo que anunciase su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, en convocación a postores, sirviendo como base la cantidad de (cuarenta y un mil cincuenta y seis nuevos pesos 47/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámamo.—Rúbrica. 1946.—21 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 527/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PENA en su carácter de apoderado general de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de J. FORTUNATO MIRANDA CISNEROS y/o MA. DEL ROCIO VALDEZ DE MIRANDA, el C. Juez del conocimiento señaló las catorce horas del día dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en inmueble ubicado en la calle de Hidalgo número 7, en Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.40 m con Avenida Hidalgo;

al sur: 32.60 m con Efrón Arias; al oriente: 16.50 m con un cráter colindante; al poniente: 34.60 m con predio de los herederos del Sr. José Bernal y predio del Sr. Jesús Mondragón, con una superficie aproximada de 885.02 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales, asiento número 1182-459, en la foja 89, volumen 25, de fecha veintidos de octubre de 1985 de Ixtlahuaca, México.

El C. juez ordenó anunciarse legalmente la venta del bien embargado al demandado mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por una sola vez, convocándose postores para que concurren a la quinta almoneda de remate, sirviendo de base al mismo la cantidad de (seiscientos cuarenta y siete mil quinientos setenta nuevos pesos 00/100 M.N.), resultante de la reducción del diez por ciento respecto de la cantidad fijada para esta almoneda. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica. 1947.—21 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 377/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PENA, apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de ALEJANDRINA GARCIA CAMANOS y otro, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las nueve horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en la calle de Antonio Salanueva, lote 4-H, manzana 448-A, zona 2, del Ex-Ejido de Santa María de las Rosas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.20 m con lote 2 y 61; al sur: 12.30 m con Cerrada de Antonio Salanueva; al oriente: 27.95 m con lote 41; al poniente: 27.90 m con lote 1. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 636-13886, del volumen 287, libro primero, sección primera, a fojas 100, de fecha 11 de diciembre de 1989, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento noventa y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convoquense a postores.—Toluca, México, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe. C. Secretario, Lic. María de Jesús Sámamo.—Rúbrica. 1948.—21, 26 abril y 2 mayo

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIEMANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCA POSTORES.

Que en el expediente marcado con el número 1516/91-3, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por PABLO ORTIZ MONASTERIO en contra de MARICELA PORTES NUÑEZ DE SAN VICENTE se han señalado las diez horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en el número 32, de la calle Bosque de Alferez, en el Fraccionamiento Bosques de la Herradura, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 420 metros cuadrados sirviendo como base para la misma la cantidad de (trescientos cincuenta y dos miltones de pesos), o su equivalente en moneda actual que lo es (trescientos cincuenta y dos mil nuevos pesos), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación del presente por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y se expide a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en la ciudad de Tlaxiempán, Estado de México.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

369-A1.—21 abril y 3 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número: 1255/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GABRIEL BARRETO ABURTO, el C. juez señaló las 10:00 horas del día 15 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio que lo fue: inmueble que se ubica en manzana No. III, "lote B-3", casa 5 del conjunto habitacional "Sor Juana Ines de la Cruz", ubicado en Boulevard Miguel Alemán, San Pedro Totoltepec, Toluca, México, Régimen de Propiedad Privada (individual), servicios municipales: agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y drenaje municipal, balacustas y graneleños, tendido de línea telefónica y alfombra asfáltica en calle, medidas y colindancias inscritos en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida No. 169 al 176, del volumen 311, libro primero, sección primera, de fecha 9 de mayo de 1981, al norte: 15.00 m con lote No. 4, al sur: 15.00 m con lote No. 2, al oriente: 10.00 m con lote "D", al poniente: 10.00 m con calle "Alvaro Obregón". Superficie total a: 150.00 m2, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, en convocación de postores; se expiden a los 12 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 1950.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 723/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN NAVA ARELLANO, en contra de MARGARITO RAMÍREZ ESTRADA, el C. juez señaló las 11:00 horas del día 11 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio y que lo fue: tipo de vehículo: marca Ford, tipo microbús, modelo 1991, R.F.A. no visible, placas: no tiene, número económico 121, número de motor: no tiene, número de serie: no visible, capacidad 23 asientos, características del vehículo: exteriores: pintura: color blanco, con una franja roja y una azul en regulares condiciones. Bantas: 70% de desgaste, rines: convencionales completos, carrocería: con algunos golpes sin defensa trasera, espejos: dos laterales en regulares condiciones, parabrisas estrellado, parrilla: desprendida en regular estado, calaveras: completas sin comprobar funcionamiento, chaques: no tiene, limpiadores: en mal estado incompletos, interiores: vestidura de vinil, color gris, en regular estado, alfombra: no tiene, piso de vinil, costados: de lámina esmaltada, espejo retrovisor: uno en regulares condiciones, tablero: en malas condiciones, kilometraje: descompuesto, aire acondicionado: no tiene, radio: no tiene, características generales: transmisión standar (no tiene caja de velocidades), motor: no tiene motor, estado general: malo, el vehículo no tiene motor, radiador, clutch, batería, la pintura está deteriorada, etc, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DIECISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores.—Se expiden a los 10 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 1926.—21, 24 y 25 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 571/95, REYNALDO AMARO OROPEZA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, del inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, en la calle Independencia antes, hoy Ignacio

López Rayón sin número, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: ciento veintinueve metros con cuarenta centímetros y colinda con Nicolás Mendoza; al sur: cuarenta y seis metros con setenta centímetros y colinda con camino antes, hoy calle Juan Alvarez; al oriente: cuarenta y cinco metros, con noventa centímetros, con el señor Juan Rosales y al poniente, ciento veintinueve metros con veinte centímetros, con camino calle Independencia, hoy calle Ignacio López Rayón, todo ello con una superficie total de: 5,971.00 m2. (CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS). El objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho lo deduzcan en término de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 12 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz S.—Rúbrica. 1927.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 907/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GONZALO BERTADO FLORES Y ALBERTO MEDINA AGUILAR, endosatarios en procuración de la sociedad mercantil, denominada AUTOMOTRIZ ALONSO, S.A. de C.V. en contra de LORENZO VAZQUEZ MORALES Y JULIA TORRES DE VAZQUEZ, El C. juez quinto de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, señaló las 13:00 horas del 18 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en el lote 14, de la manzana 15, de la colonia o fraccionamiento Valle de Aragón, segunda sección de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 12.00 m con lote 15; al sur: 12.00 m con lote 13; al oriente: 7.00 m con lote 7; al poniente: 7.00 m con calle Valle San José; con una superficie total de: 84.00 m2, cuyos datos registrales se encuentran bajo la partida 554, volumen 900, libro primero de la sección primera sirviendo de base y como postura legal la que cubra el precio del avalúo NS\$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad o en los estrados del juzgado, se expiden los presentes en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 10 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 1928.—21 abril, 4 y 17 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE RENE SERRANO MARTINEZ, bajo el expediente número 260/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del terreno y casa ubicada en el número 12 de la calle de Allende, barrio de San Juan, municipio de Zumpango, estado de México, con una superficie aproximada de 202.34 m2., comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias siguientes; al norte: 9.80 m con Melitón Escalona Juárez, en una línea y en otra 19.00 m con María Isabel Ledesma López; al sur: 28.80 m con Porfirio Rojas Bureos; al oriente: 13.30 m con María Isabel Ledesma López, en una línea y en otra 2.50 m con calle Allende; al poniente: 15.80 m con Socorro Donis Téllez.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de tres en tres días por tres veces, por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 17 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 1929.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

SILVINA GRACIELA DIAZ MONDRAGON, bajo el expediente número 239/95, promueve ante este juzgado en la vía jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del terreno y casa ubicados en el número 82 de la calle de Guadalupe Victoria, barrio de Santa María, municipio de Zumpango, Estado de México, con una superficie aproximada de ochocientos veintiocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.00 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 25.00 m con Felipe Téllez Rojas; al oriente: 32.00 m con Felipe Téllez Rojas; al poniente: 33.00 m con calle Tlalapango.

Para su publicación en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, de tres en tres días por tres veces por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 17 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica, 1930.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE COAUHUILAN
EDICTO

En el expediente marcado con el número 866/92-2, relativo al juicio ordinario civil-reivindicatorio, promovido por **CELESTINO TORRES JIMENEZ**, en contra de **JUAN PEZA GARCIA**, se han señalado las 11.00 horas del 23 de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda del inmueble embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción denominado "Isentino", ubicado en el poblado de Santiago Cuauhalpan, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.65 m, 81.60 m y 49.50 m con canal auxiliar; al sur: en 41.00 m con Pedro Bustos; al oriente: en 7.55 m y 0.65 m con Juan Bustos; y al poniente: en 66.55 m con Ana Vazquez y Cruz Tornjos, con una superficie de **SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO DOCE METROS CUADRADOS**, con una valor de **OCHEENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS M.N.**, valor asignado al bien sujeto a remate, por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, y en la tabla de avisos de este tribunal.—Dado en el local de este juzgado, a los 12 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica, 1931.—21 abril y 3 mayo.

JUZGADO 10. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLAXCOCA
EDICTO

Expediente Núm. 451/95.

C. ERNESTO COLIN ESTRADA

C. ELISA JACOME MORA, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, l. demanda las siguientes prestaciones, A).—El divorcio necesario y la disolución del vínculo matrimonial, B).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, dejándose a su disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en el día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otros de mayor circulación en esta Ciudad.—Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica, 1932.—21 abril, 4 y 17 mayo.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

EMPLAZAMIENTO

MARGARITA HUERTA GALINDO

Se hace de su conocimiento que su esposo **MARCO ANTONIO PENILLA PEREZ**, bajo el expediente número 487/94-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones XVIII del artículo 253 del código civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez, por auto de fecha 14 de febrero de 1995, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 28 de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndola las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales concauentes.

Y para su publicación en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide el presente, a los 7 días del mes de abril de 1995.—Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica, 1932.—21 abril, 4 y 17 mayo.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

Expediente Núm. 1056/94.

SE CONVOCAN POSTORES

Por auto de fecha 4 de abril del presente año dictado en el expediente antes indicado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **MAXIMINO ROSAS SANTOS**, en contra de **RODRIGIO ROSAS SANCHEZ Y/O**, se señalaron las 11.00 horas del día 8 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Datsun, estaquitas, modelo 1984, número de serie 4720-02418, motor M8Y-4H0812, Registro Federal de Automóviles 72340337, con placas de circulación LV-3576 Estado de México, debiendo servir de base para el remate la cantidad de **DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.**, en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, por tres veces dentro de tres días.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepanntla, México, a los 10 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. R. y S. Castillo Martínez.—Rúbrica, 1936.—21, 24 y 25 abril.

JUZGADO DECIMO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

Expediente Núm. 556/94.

C. J. FELIX LORA DORANTES

La **C. MARIA LUISA CABALLERO PEREZ**, promovió por su propio derecho en el juzgado décimo civil del distrito judicial de Tlalnepanntla, Edo. de Méx., juicio ordinario civil en contra de usted bajo el expediente número 556/94, en el que por auto de fecha 8 de abril del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la publicación de el último edicto, apercibido que de no hacerlo par sí mismo o por apoderado o gestor que lo pueda representar en juicio, se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán en rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** o en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Tlalnepanntla, Estado de México, a 17 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica, 1937.—21 abril, 4 y 17 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO, endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINAKES, por auto de fecha 10 de abril de 1995, se señalan las 12.00 horas del día 22 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio consistentes en un inmueble ubicado en vialidad las Torres o Boulevard Lázaro Cárdenas, en términos del pueblo de San Jerónimo Chicahualco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con vialidad Las Torres; al sur: 21.00 m con canal de aguas negras; al oriente: 21.00 m con lote 8; al poniente: 7.00 m con lote 6, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, partida 938-5563, volumen 398, libro primero, foja 110, sección primera de fecha 6 de agosto de 1991, a favor de Jorge León Flores, y el segundo bien embargado es un camión marca Dodge de volteo, modelo 1992, con carrocería volteo, frenos de aire, motor ocho cilindros a gasolina, con número de serie NM-555506, motor Hecho en México, con permiso para circular sin placas, con llantas en regular estado de uso, color blanco, pintura en regular estado de uso, con vestiduras color café, parabrisas y vidrios íntegros, en regular estado de uso. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 230,500.00 (DOSCIEN-TOS TREINTA MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 18 días del mes de abril de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Lujiza Yáñez.—Rúbrica, 1984.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

C. ARTURO CANO RODRIGUEZ.

Que en los autos del expediente 516/94, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por SILVIA RACINE AGUILAR en contra de ARTURO CANO RODRIGUEZ, el C. Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepan-tla, México, ordenó se emplace por medio de edictos al demandado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos, asimismo se dejan a disposición del demandado en la secretaría las copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide en Tlalne-pantla, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.—Rúbrica 371-A1.—21 abril, 4 y 17 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAUL MUCIÑO TERRON

ELBA ISELA CAMPA ISLAS, en el expediente marcado con el número 930/94-2 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción respecto del lote de terreno número 24, manzana 82, colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 10; al sur: 10.00 m con Tercera Avenida; al oriente: 20.00 m con lote 25; al poniente: 20.00 m con lote 23, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de

treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este tribunal para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 373-A1.—21 abril, 4 y 17 mayo

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LEONOR ROSALES DE LA PEÑA DE FRANCHELLO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 14/95-2, relativo al juicio ordinario civil, usucapción en contra de La Romana, S.A. y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto del inmueble ubicado en el lote 14, de la manzana 1-W, del Fraccionamiento Valle Ceylán de Tlalnepan-tla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.85 m con lote 13; al sur: 21.50 m con lote 15; al oeste: 10.00 m con propiedad particular; al este: 10.00 m con calle de La Paz, superficie total de 174.79 m².

Por lo que emplácese a la demandada Romana, S.A., por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Leticia Ledue Maya.—Rúbrica.

370-A1.—21 abril, 4 y 17 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Núm. 2159/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC TEODORO MEJIA OSORIO, apoderado de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. ahora LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, en contra de PEDRO NIETO BEDOLLA Y GUADALUPE RETANA JIMENEZ el C. Juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las 12.30 horas del día 12 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble con construcción ubicado en Avenida Morelos No. 19 en Ajimoloya de Juárez, con una superficie de: 738.50 m², sirviendo de base la cantidad de \$ 281,500.00 (DOSCIEN-TOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Convóquen postores.—Toluca, México, a 18 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 1985.—21, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 194/95, MARICELA LOPEZ PEREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al terreno urbano denominado "Xacalco", ubicado en la población de Tenango del Aire, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.20 m con Avenida Revolución; al sur: 10.20 m con María Francisca Castro Galindo; al oriente: 29.50 m con María Francisca Castro Galindo; al poniente: 29.50 m con Julio Romero, el cual tiene una superficie de: 300.90 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 23 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica. 1933.—21, 26 abril y 2 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

C. MANUEL ZUNIGA SEVILLA.

En el expediente 2348/92, EMILIO ALAVEZ PEREZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, demandando de MANUEL ZUNIGA SEVILLA, prescripción positiva de usucapión respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 72, en la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; y al poniente: en 10.00 m con calle 34, con una superficie de 200 metros cuadrados, y toda vez que se ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, J.c. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica, 372-A1—21 abril, 4 y 17 mayo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

EDICTO

En los autos del expediente número 368/93-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A. en contra de MARTINEZ DEL VALLE LEOPOLDO, el C. juez señaló las diez horas del día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo embargado marca Chrysler Spirit clase A tipo doco, modelo 1990, motor 4545909, serie LT045909, placas de circulación NAD811, sistema eléctrico y motor funcionando, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por peritos que es de (dieciocho mil nuevos pesos), y para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado a través del cual se convoca a postores.

Tlalnepantla, México, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica 374-A.—21, 24 y 25 abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

EDICTO

Expediente Núm. 1269/94-3

JUANA JUAREZ SANTANA, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de La Romana, S.A., las siguientes prestaciones: A). La prescripción positiva respecto del bien inmueble ubicado en el lote 5, manzana 68, del Fraccionamiento La Romana, municipio y distrito de Tlalnepantla, Edo. de México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca por apoderado o gestor que pueda representarla a el local de este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro del término señalado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil antes invocado. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avellano.—Rúbrica. 375-A1. 21 abril, 4 y 17 mayo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

**C. LAJA MARGEL DE LEINER,
TEXTIL LANERA S.A.**

JOSE LUIS JIMENEZ RUIZ en el expediente marcado con el número 1108/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 35 de la manzana 333, de la calle Panchita número 458 de la colonia Benito Juárez, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 34 de la manzana 333, al sur: 17.00 m con lote 36 de la manzana 333; al oriente: 9.00 m con calle Panchita, al poniente: 9.00 m con lote número 15; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolos para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 24 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 1939.—21 abril, 4 y 17 mayo,

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO**

EDICTO

JUAN JIMENEZ VERGARA

VS.

MA. CECILIA JESUS PEREZ MANRIQUEZ

Exp. 125/95 CLEOTILDE MORALES CORDERO, en mi carácter de apoderada especial de JUAN JIMENEZ VERGARA demandando el divorcio necesario de MARIA CECILIA JESUS PEREZ MANRIQUEZ mediante edictos se emplaza a la demandada conforme lo previene el artículo 194 del código adjetivo, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse al juzgado a contestar la demanda intentada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 3 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Ignacio Espinoza López.—Rúbrica. 1940.—21 abril, 4 y 7 mayo,

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EVA CASARREAL CABRERA, promueve en el juzgado primero civil de Texcoco, México, y bajo el expediente 605/96, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por EVA CASARREAL CABRERA, respecto del predio denominado "La Frojita", ubicado en el pueblo de San Cristóbal Nexquipayac, perteneciente al municipio de Atenco y a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 20.55 m con José T. Hernández Manrique; al sur: 22.75 m, con camino nacional actualmente Calzada de los Gallos; al oriente: 51.75 m con Florencio Nopaltitla; al poniente: 48.60 m con Gonzalo Hernández Manrique, con superficie aproximada de: 1079.90 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 5 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1941.—21 abril, 9 y 23 mayo,

**JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

DEMANDADO: FLORES RAMÍREZ

En el expediente marcado con el número 1458/94, ADRIANA CORTÉS ANGELES, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapón, en contra de ELMUTENIO FLORES RAMÍREZ, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 84, de la colonia La Perla de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 20, al sur: 16.00 m con lote 22, al oriente: 8.00 m con calle Omabales, al poniente: 8.00 m con lote 6, con una superficie total de: 120.00 m², y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del empadronamiento, con el apercibimiento que en caso de que si pasado este tiempo no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representar el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y de estar en posibilidad de comparecer al término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación en tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, o en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Haciéndose saber que los mismos se expiden a los 2 días del mes de febrero de 1995.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ramírez Ochoa.—Rúbrica.

1938.—21 abril, 4 y 17 mayo.

**JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

Expediente Núm. 1384/94.

DEMANDADO: MARIA DE JESUS SANTA ROSA GUEVARA FRANCISCO LOPEZ SOSA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapón, respecto de los lotes de terreno números 19 y 20 de la manzana 404-A de la colonia Aurora Oriente de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 18, al sur: 17.00 m con lote 21, al oriente: 18.00 m con lotes 43 y 44, al poniente: 18.00 m con Av. Carmelo Pérez, con una superficie total de: 393.00 m². Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se apercibe que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representar a juicio, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Renteros.—Rúbrica.

1943.—21 abril, 4 y 17 mayo.

**JUZGADO 20. CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

En el expediente número 1421/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el C. LEONEL FRASCO MIRANDA, en contra del C. SERGIO HERNANDEZ MORENO; en fecha 30 de marzo de 1995, el suscrito C. Juez del conocimiento, licenciado HECTOR PICHARDO ARANZA del juzgado segundo civil de cuantía menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta, por presentado

LEONEL FRASCO MIRANDA, visto su contenido, y toda vez que ha transcurrido el término que se les concedió a las partes por auto de fecha 22 de marzo del año en curso, para imponerse a los avatales presentados por los peritos, con fundamento en los artículos 1078, 1411 del código de comercio en vigor, se tiene por perdido el derecho que debieron de ejercitar dentro de dicho término, por lo que procedase anunciar en forma legal la venta de los bienes, por tres veces, dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, rematándose en pública almoneda los siguientes muebles: Un vehículo marca Ford, Mercury, con modelo al parecer 1982, con placas de circulación LOK-2154, del Estado de México, de procedencia extranjera, sin que se pueda corroborar su legalización mismo que se encuentra en mal estado general, tanto de carrocería pintura e interiores, al parecer no funciona el motor, el cual fue valuado por los peritos en la cantidad de NS 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, las 13.00 horas del día 3 de mayo del año en curso, por lo que procedase a la publicación correspondiente y estrados de esta H. juzgado.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. juez que actúa en forma legal, con secretario que al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Juez, —C. Secretario.—Rúbricas.—Dos firmas ilegibles.—C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.—Rúbrica.

1942.—21, 24 y 25 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 2487/95, CECILIA BECERRIL CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Amecameca, predio denominado "Tlaychualco", rinde y linda; norte: 73.00 m con Bernardino Rodríguez, sur: 55.00 m con calle de Francisco Sarabia, oriente: 15.00 m con Magdalena Rojas Castillo, 31.00 m con Magdalena Rojas Castillo, poniente: 49.00 m con Juan Rojas.

Superficie aproximada de: 3,001 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en Chalco, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1829.—12, 13 y 21 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 691/95, JOSE LUIS GRANADOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Hidalgo S/N, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 21.30 m con calle privada de Hidalgo, sur: 21.60 m con Amador Mendoza Pineda, oriente: 19.00 m con Miguel Luna González, poniente: 19.10 m con Enrique Granillo Olivares.

Superficie aproximada de: 403.00 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en Otumba, México, a 3 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

359-A1.—18, 21 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 20

TLANEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 24,627, de fecha 27 de marzo de 1995, pasada en el protocolo del LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, Notario Público No. 20 del Distrito de Tlanepantla, Estado de México, la señora SIRA GONZALEZ PEÑA VIUDA DE CARUS, radicó la sucesión testamentaria a bienes del SR. ANTONIO CARUS PANDO, aceptando la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan, México, a 4 de abril de 1995.

Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica.

Notario Público No. 20 de Tlanepantla.

2 publicaciones de 7 en 7 días, Edo. de Méx.

368-A1.—21 abril y 3 mayo